



I

OTORGARÁ

Diputados mayoría

calificada a

Morena y aliados

N



E

morena

La esperanza de México





I

N

E



**Luisa María
Alcalde Luján,
titular Segob**



Dania Paola Ravel Cuevas



**ARTURO CASTILLO
LOZA
CONSEJERO ELECTORAL**

OTORGARÁ Diputados mayoría calificada a Morena y aliados

RAÚL RAMÍREZ

El proceso ya inició y todo indica que a final de cuentas Morena y sus aliados lograrán sus metas, toda vez que ahora se ha filtrado información, en el sentido que el Instituto Nacional Electoral (INE) proyecta asignar 108 diputaciones federales de representación proporcional a Morena, PT y PVEM.

Aquí vale explicar que si se le suman las 256 curules que obtuvieron en conjunto de mayoría relativa el 2 de junio, la coalición oficialista tendría 364 diputaciones y alcanzaría la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales con una representación de 72.8 % en la Cámara de Diputados a partir del 1 de septiembre.

Así lo revela el proyecto de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, que fueron filtradas a través de fuentes cercanas a la citada institución electoral.

Su contenido es preliminar hasta que se discuta el 21 de agosto en esa Comisión y luego en el Consejo General del INE en su sesión del 23 de agosto.

De ser aprobado, **Morena sería la primera fuerza en San Lázaro con 236 diputaciones: 161 de mayoría relativa y 75 de representación proporcional.**

Por su parte, el **Partido Verde Ecologista de México quedaría como la segunda fuerza política en la Cámara Baja, con 77 diputados: 57 de mayoría relativa y 20 de representación proporcional.**

El **Partido del Trabajo** sólo ten-

dría **51 diputados federales: 38 de mayoría y 13 plurinominales, por lo que representaría la cuarta fuerza en la Cámara.**

De esa manera, esos tres partidos, que fueron en coalición en las elecciones del 2 de junio, acumularían 364 diputaciones, nueve menos de las que proyectaron en su momento la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, y la presidenta electa de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Sin embargo, con ese número de legisladores, **Morena obtendría la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales, pues para ello se requieren 334 diputados.**

Las fuentes advierten que **aunque ninguno de esos tres partidos superaría los 300 diputados, como establece el artículo 54 constitucional, por coalición sí superarían en 34 legisladores.** La representación total de la coalición oficialista sería de 72.8 % de la Cámara de Diputados, en caso de ser aprobada el próximo viernes.

De acuerdo con la proyección, con **72 diputados, 32 de ellos de representación proporcional, el Partido Acción Nacional quedaría como la tercera fuerza en el recinto legislativo de San Lázaro.**

Por su parte, el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** quedaría como quinta fuerza política, con 35 diputaciones: nueve de mayoría relativa y 26 de representación proporcional.

A su vez, **Movimiento Ciudadano** tendría 27 diputaciones: una de mayoría y 26 por plurinominales.

Además, en la Cámara de Diputados habría un diputado independiente, y uno del PRD, partido que no alcanzó 3 % de votación nacional y perderá el registro.

Las proyecciones del INE para asignar 32 senadurías de representación proporcional, se manejan de la siguiente manera: **14 para Morena; tres para el PVEM; dos para el PT; tres para Movimiento Ciudadano; seis para el PAN y cuatro para el PRI.**

Si se toma en cuenta que el 2 de junio Morena obtuvo 46 senadurías de mayoría; 11 el Partido Verde y siete el PT, esa coalición obtendría en conjunto 83 senadurías por ambos principios, quedando así a dos votos de los 85 que se requieren para la mayoría calificada en la Cámara Alta.

El PAN sería la segunda fuerza en el Senado con 22 escaños: 16 de mayoría y seis plurinominales; el PRI sería tercera fuerza con 16 legisladores: 12 de mayoría y cuatro de representación proporcional.

A su vez, **Movimiento Ciudadano** sería la sexta fuerza con cinco senadores: dos de mayoría y tres plurinominales.

Vale recordar que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos es presidida por el consejero **Uuc-kib Espadas Ancona**, e integrada por **Dania Ravel Cuevas, Norma de la Cruz Magaña, Arturo Castillo Loza y Carla Humphrey Jordan.**

El 21 de agosto deberá sesionar para aprobar el proyecto, y posteriormente enviarlo al Consejo General para su discusión y eventual ratificación.